

CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

28 DE ABRIL DE 1839



El 28 de abril de 1839 se promulgó la ley que crea el Departamento de Huancavelica. La norma fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de mayo del mismo año.

El Departamento de Moquegua estaba constituido por las provincias de Castro Virreyna, Tayacaja y Huancavelica.

“Que el Departamento de Ayacucho no puede ser bien regido por ser demasiado extenso (...) es necesario dividirlo para que la explotación de los minerales de azogue (...) reciba inmediatamente el impulso que solo es capaz de darle una autoridad superior”, dice la norma.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** encontrarás la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

*Hacer clic para ver la imagen completa

